

6477

Quito, 18 de abril de 2016

Señor:

Sra. Susana Molina Yépez

26929

Presente:

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la compañía TECNOLOGIAS GOODFEELING S.A., reunida el 15 de abril de 2016, de manera unánime resolvió designarle a usted como PRESIDENTE, de la compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura pública de constitución de la compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Art 14 del estatuto.

Su periodo de funciones es de 5 años.

Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy atentamente



SR. LUIS FERNANDO MERINO SAQUICELA

Accionista

Acepto el cargo. - Quito, 18 de abril de 2016



SRA. SUSANA MIROSLAVA MOLINA YÉPEZ

Ced: 1712335924

La compañía se constituyó el 16 de mayo de 2014, ante el doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito.

Se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de junio del 2014.

1933

TRÁMITE NÚMERO: 26929



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 18583                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 03/05/2016             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 6477                   |
| REGISTROSS:            | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

|                           |                               |
|---------------------------|-------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:    | TECNOLOGIAS GOODFEELING S.A.  |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | MOLINA YEPEZ SUSANA MIROSLAVA |
| IDENTIFICACIÓN            | 1712335924                    |
| CARGO:                    | PRESIDENTE                    |
| PERIODO(Años):            | 5                             |

**2. DATOS ADICIONALES:**

|  |
|--|
| CONST: RM # 1933 DEL 18/06/2014 NOT. 10 DEL 16/05/2014.- P.L.Z |
|--|

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS YEPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL